



Aprueban en Comisión dictámenes sobre protección de personas privadas de su libertad y periodistas



Guardan un minuto de silencio por el caso del Daniel Picazo González

Boletín No.2004

Aprueban en Comisión dictámenes sobre protección de personas privadas de su libertad y periodistas

- Guardan un minuto de silencio por el caso del Daniel Picazo González

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó dos dictámenes en materia de protección de garantías a personas privadas de su libertad y de datos personales de las y los periodistas.

Protección de derechos humanos a personas privadas de su libertad

Con 23 votos a favor, las y los integrantes de la Comisión aprobaron el dictamen que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de establecer la obligación de que las autoridades penitenciarias hagan del conocimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cualquier queja de una persona privada de su libertad.



Con esta modificación, se busca estipular que no se admitirán comunicaciones anónimas, por lo que toda queja o reclamación deberá ratificarse dentro de los cinco días siguientes a su presentación, si el quejoso no se identifica y la suscribe en un primer momento.

Opinión al dictamen sobre protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas

Con 21 votos a favor, se avaló la opinión a la iniciativa que reforma los artículos 6 y 73 de la Constitución Política, en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Refiere que la Comisión tiene como principal propósito apoyar todas aquellas iniciativas que busquen proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica, beneficien las garantías consagradas en la Constitución Política y demás leyes aplicables.

Al respecto, la diputada del PRI, Sofía Carvajal Isunza, celebró el respaldo a esta propuesta, la cual plantea reformar la Carta Magna para crear un Sistema Nacional de Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como una ley general que detalle la concurrencia y distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno.

Añadió que la aprobación de estas reformas representa la posibilidad de contar con una institución robusta con recursos y elementos propios que le permitan actuar de forma expedita y eficaz en la defensa de periodistas y defensores de derechos humanos.

Por Morena, la diputada Inés Parra Juárez indicó que su voto sería a favor, toda vez que se fomenta la protección y salvaguarda de los derechos humanos de los periodistas.

No obstante, acotó que los derechos humanos no sólo deben ser defendidos en leyes, sino que las instancias de protección y defensa actúen con eficacia.

Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada del PRI, se congratuló por la opinión favorable de la Comisión, ya que complementa la iniciativa que presentó esta instancia.

Es importante darle seguimiento a fin de que derive en lo que será la ley en materia de protección de periodistas y defensores de derechos humanos, agregó.



Comentarios respecto al caso de Daniel Picazo González

En el apartado de asuntos generales, la presidenta de la Comisión, Nelly Minerva Carrasco Godínez, pidió guardar un minuto de silencio en memoria de Daniel Picazo González.

Del PT, el diputado Jaime Baltierra García lamentó los acontecimientos del pasado 10 de junio en Huauchinango, Puebla, donde le arrebataron la vida al joven Daniel Picazo.

Agregó que no hay argumentos que justifiquen estos hechos, por lo que exhortó a la conclusión de las investigaciones y que los responsables de este crimen no transiten en la impunidad.

Ana María Esquivel Arrona, diputada del PAN, hizo un enérgico llamado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que aplique estrategias, protocolos y criterios técnicos para difundir información estadística oficial sobre los linchamientos en el país, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le solicitó implementar un programa nacional que atienda la prevención.

Además, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le pidió manifestar su rechazo y demandó una investigación objetiva e integral de los hechos.

La diputada Bernal Bolnik planteó la necesidad de que la instancia legislativa haga un llamado a las autoridades para esclarecer este caso y todos los demás que han ocurrido a lo largo del país.

Pidió que la CNDH tome cartas en este asunto y les dé respuesta a los familiares, porque "la justicia por mano propia no es justicia".

A su vez, la diputada Parra Juárez comentó que este hecho debe ser resuelto por las autoridades, tanto federales como estatales. Señaló que los casos de linchamientos ocurren con mayor frecuencia en zonas rurales, debido a la inseguridad que se vive en esa región.

Asuntos turnados a la Comisión

La diputada Carrasco Godínez dio a conocer que se iniciará con el análisis de la iniciativa que reforma las leyes Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la General de Salud, en materia de protección de los derechos humanos de personas con discapacidad auditiva y/o verbal, la cual será dictaminada en conjunto con la Comisión de Salud.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/06/2022

LEGISLATIVO

Ante ello, solicitó a las y los diputados integrantes enviar sus observaciones y puntos de vista al respecto.

Informó que se turnará a las y los integrantes de esta Comisión la iniciativa de reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sobre discriminación durante una emergencia sanitaria.

Por otra parte, la diputada Parra Juárez se refirió al caso de violación de los derechos humanos en Coyomeapan, Puebla, por lo que anunció que presentó un exhorto ante la Comisión Permanente y solicitó a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Subsecretaría de Derechos Humanos copia de oficios sobre los avances al respecto.